



*Recibí Original
Oficio y Remisiones
N° 18 - Feb - 2019
Martín Huerta B.
Cepeda*

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Oficio:
Solicitud de remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales. Modalidad B: Tramites subsecuentes

GERARDO FAUSTINO MARTINEZ ARITZMENDI

Folio:
MICH/GA/04/699/2019
Bitácora:
16/G1-1197/01/19
Lugar:
Michoacán

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 31 de Enero de 2019 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la anterior Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos Transitorio Segundo del Decreto que expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 115 de la anterior LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2003, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° MICH/GA/04/0927/2011 de fecha 22 de Febrero de 2011 conforme a lo siguiente:

Fecha:
08 de Febrero de 2019

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
2.- Una Fracción del P.D. El Cerro de las Humaderas, Llano de la Saca de Agua y el Cerro de la Llerva, Hidalgo, D-16-034-HUM-003/11, celulósicos, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 13.666 Metros cúbicos	2	1	2	21133809	21133810
2.- Una Fracción del P.D. El Cerro de las Humaderas, Llano de la Saca de Agua y el Cerro de la Llerva, Hidalgo, D-16-034-HUM-003/11, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 17.766 Metros cúbicos	2	3	4	21133811	21133812
2.- Una Fracción del P.D. El Cerro de las Humaderas, Llano de la Saca de Agua y el Cerro de la Llerva, Hidalgo, D-16-034-HUM-003/11, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 95.661 Metros cúbicos	12	5	16	21133813	21133824
2.- Una Fracción del P.D. El Cerro de las Humaderas, Llano de la Saca de Agua y el Cerro de la Llerva, Hidalgo, D-16-034-HUM-003/11, celulósicos, <i>Abies sp.</i> , (Oyamel), 13.228 Metros cúbicos	2	17	18	21133825	21133826
2.- Una Fracción del P.D. El Cerro de las Humaderas, Llano de la Saca de Agua y el Cerro de la Llerva, Hidalgo, D-16-034-HUM-003/11, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Abies sp.</i> , (Oyamel), 17.197 Metros cúbicos	3	19	21	21133827	21133829
2.- Una Fracción del P.D. El Cerro de las Humaderas, Llano de la Saca de Agua y el Cerro de la Llerva, Hidalgo, D-16-034-HUM-003/11, madera en rollo largas dimensiones, <i>Abies sp.</i> , (Oyamel), 92.599 Metros cúbicos	12	22	33	21133830	21133841
2.- Una Fracción del P.D. El Cerro de las Humaderas, Llano de la Saca de Agua y el Cerro de la Llerva, Hidalgo, D-16-034-HUM-003/11, celulósicos, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 1.877 Metros cúbicos	1	34	34	21133842	21133842
2.- Una Fracción del P.D. El Cerro de las Humaderas, Llano de la Saca de Agua y el Cerro de la Llerva, Hidalgo, D-16-034-HUM-003/11, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 3.832 Metros cúbicos	1	35	35	21133843	21133843

[Handwritten signature]





Oficio:
Solicitud de remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales. Modalidad B: Tramites subsecuentes

Folio:
MICH/GA/04/699/2019

Bitácora:
16/G1-1197/01/19

Lugar:
Michoacán

Fecha:
08 de Febrero de 2019

E

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2019.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005 deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

**ATENTAMENTE
EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN
PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL
Y RECURSOS NATURALES**



Agencia

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

LIC. CARLOS ALBERTO GARCÍA SALGADO

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

C.c.e.p. Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- Ciudad de México.
Delegada Federal de la PROFEPA.- Ciudad.
Director General de la Comisión Forestal del Estado de Michoacán.- Ciudad.
Presidente Municipal de Hidalgo, Mich.

[Signature]
CAGS/HMMP/MLPNO

